



**ACTA NÚMERO 98.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 10:45 hrs.**, del día **jueves 10 de agosto del 2023**, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Participación del Coordinador de Asuntos Jurídicos
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VOCAL	DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 3 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 37.05 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de no encontrarse reunido el quórum que se establece en el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, no se declara legalmente instalada la presente reunión.

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.** - La Presidenta de la Junta, manifiesta que, en virtud de no encontrarse reunido el quórum que se establece en el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, no se aprueba el orden del día y el acta de la reunión anterior.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**IV.- PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.** No hubo quorum legal para la exposición del presente punto.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos que tratar al no existir el quorum legal.

**VI.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 11:02 hrs., del día 10 de agosto del 2023. formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN**

**DIP. RENE OYARVIDE IBARRA**

**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**

